



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00371252-UNC-ME#FO: Acepta la renuncia del Dr. Ricardo C. Caciva al cargo de Profesor Asistente en la Cátedra de Semiología

---

VISTO:

El EX-2024-00371252-UNC-ME#FO, mediante el cual el Dr. Ricardo Crhistian Caciva eleva su renuncia al cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Semiología, de esta Facultad, por haber obtenido por concurso el cargo de Profesor Titular, en la misma Cátedra; y,

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Caciva renuncia a su cargo por concurso, de Profesor Asistente, dedicación simple, con licencia sin goce de haberes por ejercer el cargo interino de Profesor Adjunto, en la misma Cátedra;

Que la Od. Carolina Chacón Valencia reemplaza al Dr. Caciva en su licencia;

La RHCS-2024-680-E-UNC-REC; por el cual se designa al Dr. Caciva, en el cargo de Profesor Titular -dedicación semiexclusiva- de la Cátedra de Semiología, del Departamento de Patología Bucal de esta Facultad, a partir del día 11 de junio de 2024;

Que no hay objeciones que formular;

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA**

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1º:** Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Ricardo Crhistian CACIVA (leg. 34.334 – DNI:20.381.070) a su cargo, por concurso, de Profesor Asistente, dedicación simple (Cód.115), de la Cátedra de Semiología, del Departamento de Patología Bucal de esta Facultad, a partir del día 11 de junio del año 2024.

**ARTÍCULO 2º:** Como consecuencia de lo dispuesto en el art. 1º, dar por finalizada a partir de la fecha señalada, la licencia sin goce de haberes, del Dr. Ricardo Crhistian CACIVA (leg. 34.334 – DNI:20.381.070) en el cargo mencionado.

**ARTÍCULO 3º:** Dar por finalizada a partir de la fecha señalada, la designación interina, de la Od.

Carolina CHACON VALENCIA (leg.57.548 -DNI: 45.949.332) en el cargo de Profesora Asistente, dedicación simple, en reemplazo del Dr. Caciva.

ARTÍCULO 4º: El Personal Docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 5º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, notifíquese a los interesados, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTISIETE DÍAS DEL MES JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

/es